

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**XXIII Sesión**  
**31 de Agosto de 2018**

**ACTA**

Siendo las 10:00 horas del día 31 de Agosto del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXIII Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Xicotencatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con el Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XXIII Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EMPRENDE 75796 ~~N1-ELIMINADO 1~~
- III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA PARA SU ANALISIS Y EVALUACIÓN 75785 ~~N2-ELIMINADO 1~~  
~~N3-ELIMINADO 1~~
- IV. ACUERDOS
- V. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

- II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EMPRENDE 75796 ~~N4-ELIMINADO 1~~ PARA CONSIDERACIONES

Toma la palabra César Hernán Reyes Orozco, Coordinador de Emprendimiento Tradicional, quien comenta que se trata de un negocio del sector comercio dedicado a la venta de ropa y bordados, ubicado en ~~N5-ELIMINADO 1~~; puntualiza que el destino del crédito es equipamiento para lo cual solicita \$211,310 (Doscientos once mil trescientos diez pesos 00/100 MN) aportando al proyecto \$23,479 (Veintitresmil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 MN).

Destaca que los beneficios que se obtendrán si el proyecto es apoyado, son: El cubrir un nicho de mercado respecto al sublimado y personalización de las prendas de vestir, atender a un mercado de souvenirs compuesto por turistas, hacer más eficiente el proceso mediante la disposición de los equipos.

Dentro de la evaluación paramétrica de las 5C's, la totalidad de los indicadores son positivos, sin embargo no obtiene el puntaje necesario respecto al indicador de *Condiciones del sector*, derivado de que el municipio del negocio se considera de alto riesgo por su índice de mora; por ello, el resultado final del proyecto es de 70 puntos de cuando el mínimo es 80; así mismo, menciona que el tiempo de operación del negocio es de 8 años, superior a la prevista por la Cédula del Programa.

X O d R

*[Handwritten signatures and initials]*

Puntualiza que la solicitante concluyó el proceso de incubación tradicional de la Academia el pasado mes de julio 2018, y argumenta que el proyecto se presenta como Emprende debido a que previo a la modificación de la Cédula de Producto, la solicitante había iniciado su Academia, un par de meses atrás.

Argumenta que los motivos por los cuales debiese apoyar son: que la solicitante tiene excelente historial en buro de crédito, incluyendo un crédito con FOJAL el cual esta pagando de manera excelente, y al cual le restan \$73,900.00 (Setenta y tres mil novecientos pesos 00/100 MN) de un monto inicial de \$150,000 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN).

Considerando lo expuesto, solicita a la Comisión el autorizar el proyecto con el resultado de 70 obtenido en la herramienta de evaluación de riesgos, el único motivo de dicha calificación, el indicador de *Condiciones del sector*, derivado al estar en un municipio con bloque *D* y considerando que los demás factores de riesgo crediticio son satisfactorios; adicionalmente solicita a la Comisión que autorice el otorgamiento de crédito bajo el programa FOJAL Emprende, considerando el tiempo de operación del negocio.

Interviene Mariana Ochoa, quien cuestiona el número de proyectos que hay en estas circunstancias, en referencia a que por el tiempo de operación, deberían procesarse como Avanza, a lo que César Reyes responde que le enviará un listado con datos generales, apoyando dicho comentario la Directora de Academia FOJAL, Laura Salinas.

A continuación los presentes intercambian diversos comentarios, para posteriormente emitir la correspondiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** La Comisión de Crédito resuelve otorgar un crédito simple a favor de **N6-E** **N7-ELIMINADO**, por la cantidad de \$211,310.00 (Doscientos once mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), considerando su otorgamiento bajo el programa Emprende, a pesar de los años de operación que presenta el negocio; considerando que el factor que le impide obtener el índice de aprobación requerido, es únicamente la "C" de Condiciones del Sector.

### III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75785 **N8-ELIMINADO 1** PARA SU ANALISIS Y EVALUACION

El Presidente de la Comisión cede la palabra a Olga Mónico, Ejecutivo de Promoción, a fin de que proceda con la exposición del proyecto Consolida a nombre de **N9-ELIMINADO 1**

Inicia señalando que es un negocio de venta de refacciones nuevas para autos y camionetas, el cual se nombra comercialmente **N12-ELIMINADO** ubicándose por **N10-ELIMINADO** en su cruce con la calle **N11-E** siendo una zona muy concurrida y comercial en este giro. Este negocio pertenece al sector comercio, y solicita es de \$3,504,575 (Tres millones quinientos cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 MN) para pago de pasivos.

El negocio inició aproximadamente hace 35 años, fiscalmente a nombre de la esposa, cambiando a nombre del solicitante en el 2009, quedándose también con toda la operación.

Las marcas que comercializa son: VW, Audi, Mercedes Benz, Chevrolet y Honda; en cuanto a sus clientes principales menciona a **N13-E**, y entre sus principales competidores a **N14-ELIMINADO** y a **N15-ELIMINADO**. Destaca que el negocio tiene una amplia gama de refacciones y una red de vendedores que salen cada semana a levantar pedidos, apoyándose de una aplicación que tienen.

El destino del crédito es el pago de un pasivo bancario con Banorte por \$1,680,000 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 MN), y pago de pasivo con su principal proveedor ubicado en **N16-E** CRP de México, por \$1,824,575 (Un millón ochocientos veinticuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 MN).

Comenta que entre los beneficios que va a conseguir con la obtención del crédito son plazos más largos y descuentos, así como negociar mejores precios con sus proveedores.

#### Conducta

- Menciona que el solicitante tiene calificación *Excelente* en Buró de Crédito, puntualizando que nunca ha sido acreditado por FOJAL.
- Puntualiza que el Deudor Solidario tiene *Buena* experiencia crediticia reflejada en Buró de Crédito.

- Comenta que el Aval, tiene calificación *Excelente* en Buró de Crédito.

Por lo que toca a las referencias comerciales, menciona que fueron excelentes, referenciando inclusive al principal proveedor y al que se pretende pagar el pasivo; así mismo comenta que la Opinión Jurídica resultó favorable para obligarse como acreditado y en cuanto a la garantía ofrecida.

Agrega que el promedio de ventas mensuales es de \$1,224,914 (Un millón doscientos veinticuatro mil novecientos catorce pesos 00/100 MN), que cuenta con patrimonio de \$4,055,589 (Cuatro millones cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN) y que su capital contable es de \$12,796,105 (Doce millones setecientos noventa y seis mil ciento cinco pesos 00/100 MN).

#### Condiciones del sector

Respecto al presente indicador, comenta lo siguiente:

- Giro de la empresa en el sector nacional: El sector Automotriz representa el 6% del PIB, 18% de producción de es de manufactura, con un crecimiento anual el 62.5%. La industria nacional de autopartes facturó 75,000 millones de dólares en el 2017, lo que fue una cifra récord y sin precedentes en la historia de este país, con lo que México se ubica en la 5° posición a nivel mundial, tan solo detrás de China, Japón, Estados Unidos y Alemania. El valor de la Producción de Autopartes cerrará el año en 90 mil millones de dólares, un incremento de 7 millones respecto a 2017. Actualmente 44% de la fabricación de autopartes producidas en México se queda para vehículos nuevos, el otro 33% se exporta y el 33% restante se vende al mercado de repuesto.
- Giro de la empresa en el sector estatal: Crecimiento anual promedio del sector de 11.5% en Jalisco. El parque vehicular en Jalisco es de 3 millones 429 mil vehículos.

#### Colateral

Garantía Hipotecaria y Aval.

- Propietaria: N17-ELIMINADO (esposa del solicitante). Casa habitación marcada con el N19-ELIMINADO con una superficie de 240.46 m2, con valor avalúo de \$3,705,00.00 (Tres millones setecientos cinco mil 00/100 MN) realizado al 11/06/2018 por el M.V. Ing. Óscar Fimbres Chávez, obteniendo una cobertura de 1.06 a 1 respecto al crédito solicitado. Destaca que la ubicación de la garantía forma parte del negocio (bodega).

Puntualiza que el Deudor Solidario es hija del solicitante, aclarando que no es su dependiente económica, dedicándose de manera independiente a la compra venta de refacciones únicamente por telemarketing, anexando como sustento de lo anterior, estados de cuenta, constancia de situación fiscal y declaración fiscal.

Interviene Esau Ruelas, señalando que al momento de revisar los estados financieros, se percata que tiene mucha cartera pendiente de cobro, considerando que el destino del crédito es el pago de pasivos; en respuesta, Olga Mónico responde que el solicitante manifiesta por escrito que debido a la naturaleza del giro cuenta con amplia cantidad de saldo en clientes y proveedores, sin que esto afecte la operación normal del negocio, ya que en ocasiones les extiende el plazo a sus clientes, así como sus proveedores le extienden el plazo a él mismo.

Continúa Esau Ruelas mencionando que con el proyecto quizá se le solucione el problema por un tiempo, pero que eventualmente la situación se repetirá, a lo que Eduardo Avelar responde, que es algo que no se puede evitar ya que el crédito es así, aunado a la misma operación del negocio.

A continuación se cede la palabra a José Enrique Alcalá Gonzalez, Ejecutivo Auditor de Crédito quien señala que derivado del Dictamen de Auditoría Interna de Calidad de Crédito practicado a este proyecto, se obtienen los siguientes puntos: En cuanto al Score Paramétrico 5C, obtuvo un puntaje de 91.70 sobre 100 con status *Aceptado*.

#### Conducta

Retoma lo expuesto previamente por la Ejecutiva de Promoción, adicionando el hecho de que el solicitante cuenta con una antigüedad de 7 años en su domicilio particular; así mismo menciona que los ingresos reportados en la declaración fiscal 2017 son prácticamente iguales a lo reflejado en estados financieros, y que el promedio mensual de Ingresos reportado en estados de cuenta bancarios, es 19% superior a lo reflejado en estados financieros.

#### Capacidad de pago



- Índice de liquidez 3.19 de un mínimo de 1
- Índice del ácido 1.57 de un mínimo de 0.50
- Margen operativo 33.43 de un mínimo de 15
- Cobertura de deuda a corto plazo 2.35 de un mínimo de 2
- Ciclo operativo de 41.26 días

#### Capacidad de deuda

- Apalancamiento 0.43 de un máximo de 2
- Independencia financiera 3.33 de un mínimo de 1.

#### Condiciones del sector

Según la información contenida en el Plan de Negocios, comenta que la distribución de los servicios es 30% local y 70% nacional, y que sus clientes son 80% Detallistas y 20% Público en general.

Por lo que toca a su competencia directa, reportan a **N20-ELIMINADO 1** y **N21-ELIMINADO 1** El nivel de competitividad de la empresa es 5.

#### Colateral

Retoma los comentarios vertidos por la Ejecutiva de Promoción previamente.

Puntualiza que la información financiera presentada vence el día de celebración de la presente Sesión, y que se detectaron áreas de oportunidad en los estados financieros del solicitante, quien presenta algunos registros que no corresponden a la naturaleza de las cuentas, sin embargo, los saldos que presenta en general, son congruentes con el resto de la información presentada, tal como el reporte de Buró de Crédito, sus estados de cuenta bancarios, la declaración fiscal, así como los estados financieros de ejercicios anteriores.

Dentro del proyecto de inversión, el saldo que se pretende pagar al proveedor se evidencia con facturas vencidas de acuerdo a lo señalado en la carta saldo; el crédito solicitado no contempla el pago total de dicho saldo.

El deudor solidario es la hija del solicitante del crédito, quien evidencia que también es empresaria y que tiene la misma ubicación comercial que el negocio del solicitante, presentando aclaración al respecto señalando que su operación es totalmente independiente, y que el giro del deudor solidario se ejecuta mediante telemarketing.

Menciona que considerando los hallazgos derivados de la auditoría interna de crédito realizada al proyecto bajo el programa **CONSOLIDA** a nombre del solicitante **N22-ELIMINADO 1** el Área de Calidad de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelve recomendar su otorgamiento.

Interviene nuevamente Mariana Ochoa, recalcando las áreas de oportunidad que tiene este negocio, ya que algunos registros no son acordes a la naturaleza de las cuentas, lo cual en este caso no impacta a la estructura financiera del negocio, sin embargo, destaca, es algo respecto a lo que el originador del crédito debería orientar al solicitante para que tome las acciones necesarias.

Al final, interviene el Presidente de la Comisión Xicotencatl Mendez, mencionando que necesitamos enseñar a nuestros solicitante a que tengan una buena educación en sus estados financieros.

Los presentes intercaban diversos comentarios, para posteriormente emitir la correspondiente:

**Resolución de la Comisión:** La Comisión de Crédito resuelve otorgar bajo el programa Consolida, un crédito simple a favor de **N23-ELIMINADO** destinado a pago de pasivos por la cantidad de \$3,504,575.00 (Tres millones quinientos cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 60 meses y a la tasa del 10% anual, el cual estará sujeto a disponibilidad.

#### IV. ACUERDOS

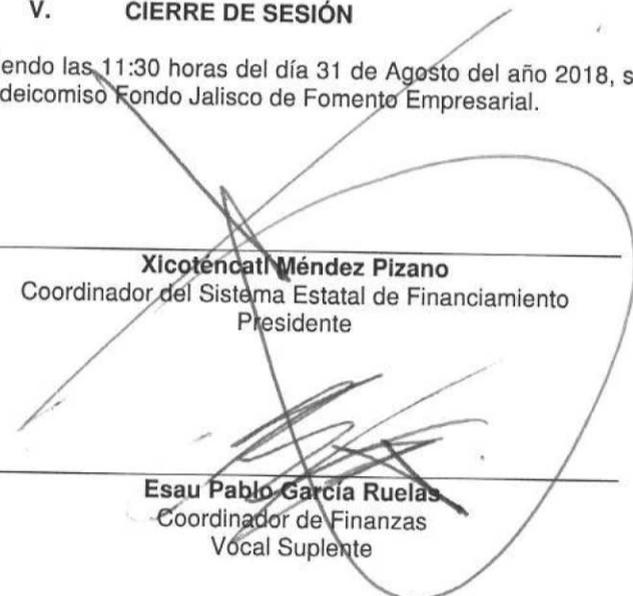
**CC.- 31/08/18-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** otorgar un crédito simple a favor de **N24-E** **N25-ELIM** por la cantidad de \$211,310.00 (Doscientos once mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), considerando su

otorgamiento bajo el programa Emprende, a pesar de los años de operación que presenta el negocio; considerando que el factor que le impide obtener el índice de aprobación requerido, es únicamente la "C" de Condiciones del Sector.

**CC.- 31/08/18-02.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** otorgar bajo el programa Consolida, un crédito simple a favor de **N26-ELIMINADO** destinado a pago de pasivos por la cantidad de \$3,504,575.00 (Tres millones quinientos cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 60 meses y a la tasa del 10% anual, el cual estará sujeto a disponibilidad.

## V. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 11:30 horas del día 31 de Agosto del año 2018, se da por concluida la XXIII Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



**Xicotencatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Presidente

**Esau Pablo García Ruelas**  
Coordinador de Finanzas  
Vocal Suplente



**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Recuperación Administrativa  
Vocal



**Fátima Alejandra Iniguez Zermeno**  
Coordinador de Calidad de Activos  
Secretario



**Olga Suléma Mónico Jiménez**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado



**Laura Guadalupe Salinas Martínez**  
Directora de Academia Fojal  
Invitado



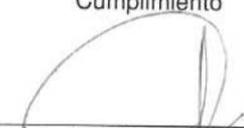
**Paulina Espinoza Cañedo**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal



**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Financiamiento  
Vocal



**Mariana Melissa Ochoa Del Toro**  
Directora de Riesgos y Cumplimiento  
Representante de la Dirección de Riesgos y  
Cumplimiento



**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Financiamiento Primer Piso  
Invitado



**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo Auditor de Crédito  
Invitado



**César Hernán Reyes Orozco**  
Coordinador de Emprendimiento Tradicional  
Invitado

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el domicilio, 10 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

## FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."